

Bogotá D.C.

Señor(a):

**RUBIO DUKE, ASOCIADOS COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SAS**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **AUTO 2028 del 30 de junio de 2023**  
Expediente: 3-2022-6952

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **AUTO 2028 del 30 de junio de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

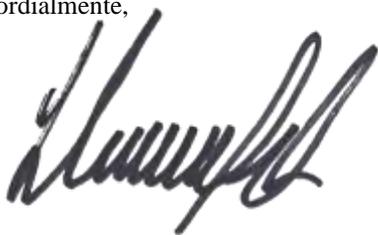
El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **19 de octubre de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **25 de octubre de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **26 de octubre de 2023**.

De esta manera de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de Decreto Distrital 572 de 2015, cuenta con el término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho de defensa, y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa puede actuar directamente o a través de apoderado debidamente constituido.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios*

Cordialmente,



**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

*Elaboró: Alejandra Calderón Rodríguez – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Revisó: Diego Fernando Carrillo – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*